



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

10 de enero de 2023.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS de ABBOTT, requiriendo ayuda económica para solventar parte de los costos en su carácter de colaboradores en la realización de los festejos de Carnaval 2023 en esa localidad, el cual se encuentra organizado por la Dirección de Cultura y Educación Municipal al cual se ha invitado a diversas instituciones las cuales aportarán su trabajo e iniciativas para hacer de este espectáculo un atractivo más para sus vecinos y los de distritos vecinos y que se llevará a cabo los días 13 y 14 de enero del corriente,

La intención de este Gobierno Municipal de acceder a este requerimiento por cuanto reconoce el trabajo que los integrantes de este Centro llevan a cabo en pos de brindar más y mejores servicios a los jubilados y pensionados de esa localidad y en este caso esta participación en la organización de estos festejos contribuirá a obtener fondos será destinado a solventar gastos de funcionamiento y todo cuanto haga al bienestar psíquico y físico de nuestros mayores,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos SETENTA MIL (\$ 70.000,00) a la ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS de ABBOTT, destinado a solventar costos por la participación en la organización de los Carnavales de Abbott 2023 que se llevarán a cabo los días 13 y 14 de enero del corriente organizados por la Dirección de Cultura y Educación, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del presente será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01- Actividad Especifica 03- 5.1.7.0. “Transferencia a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio-

DECRETO NRO.....148

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte